

ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN SEMARNAT-AECID EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE 2009-2011



ÍNDICE

1. CONTEXTO.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	9
3. OBJETIVOS.....	10
4. GÉNERO EN DESARROLLO.....	11
5. LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN.....	13
6. LOS CRITERIOS DE INTEGRACIÓN DE LOS PROYECTOS.....	22
7. MODALIDADES DE COOPERACIÓN.....	24

1. CONTEXTO

La Estrategia de Cooperación SEMARNAT-AECID en materia de Medio Ambiente 2009-2011, identifica las líneas fundamentales que orientan la cooperación técnica en materia ambiental y recursos naturales, y es el resultado de un amplio proceso de consulta y diálogo al que se han integrado los esfuerzos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) en México de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de México y sus órganos desconcentrados y descentralizados, y la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

A través del proceso de consulta e intercambio de experiencias se realizó un Taller de Planeación Estratégica para la Cooperación Técnica entre México y España en materia de medio ambiente y recursos naturales para el periodo 2008-2011 que tuvo lugar los días 2 y 3 de octubre de 2008, en Cuernavaca, Morelos. En este taller participaron representantes de la SEMARNAT y sus órganos descentralizados y desconcentrados, se definieron las líneas de trabajo para la cooperación en el ámbito bilateral y regional, usando como marcos de referencia los acuerdos bilaterales entre México y España, las prioridades de la AECID en México, las prioridades de trabajo del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM) de España, las prioridades sectoriales de la SEMARNAT y la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental, entre otros.

La Estrategia tiene como antecedentes inmediatos los Acuerdos tomados durante la Reunión España – México de la Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultural, celebrada en la Ciudad de Madrid, España, el día 16 de octubre de 2007, el Plan de Actuación Especial de la Cooperación Española en México 2006-2008, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 de México.

Es preciso señalar que ambos países incluyen la sustentabilidad ambiental como un eje de sus políticas públicas, por lo que ésta constituye una de sus tareas cotidianas; es

por ello que para la elaboración de esta Estrategia, se consideraron los compromisos nacionales e internacionales de cada una de las partes.

En el caso de México, la Estrategia enmarca dentro del contexto de lo dispuesto por el **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012** (PND) donde se incorporan como grandes temas de atención los relacionados con:

- a) El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, particularmente en lo referente a frenar el deterioro de selvas y bosques, así como a la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, haciendo compatible la conservación con el desarrollo social y económico.
- b) La protección del Medio Ambiente, particularmente en la parte relativa al Cambio Climático, para la que se propone reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEIs) e impulsar medidas de adaptación a sus efectos.
- c) El conocimiento y cultura para la sustentabilidad ambiental, a través de los cuales se pretende generar información científica y técnica que permita el avance del conocimiento sobre los aspectos ambientales, a fin de apoyar la toma de decisiones y facilitar la participación pública responsable.

— 4

Y del **Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012**, cuyos objetivos sectoriales, estrategias y metas, se inscriben en el objetivo 8 del PND 2007-2012, que establece “Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras”.

A fin de alcanzar dicho propósito el Programa incluye los siguientes objetivos que fueron considerados en el diseño de esta estrategia:

- I. Conservar los ecosistemas y su biodiversidad.
 - II. Valorar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales, los servicios ambientales que proveen dichos recursos.
 - III. Restaurar y reforestar las tierras forestales degradadas y deforestadas.
-

- IV. Prevenir, reducir y controlar la emisión de contaminantes y de gases de efecto invernadero a la atmósfera.
- V. Generar información eficiente y oportuna sobre las emisiones de GEIs y transferencia de contaminantes.
- VI. Instrumentar la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
- VII. Establecer las condiciones apropiadas para el desarrollo del turismo ambientalmente responsable.

El **Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2009-2012 de México** propone actividades a desarrollar para enfrentar las tareas de mitigación y de adaptación que traen consigo múltiples beneficios, además de los climáticos: seguridad energética, procesos productivos más limpios, eficientes y competitivos, mejoría de la calidad del aire y conservación de los recursos naturales, entre otros. El PECC contiene 105 objetivos y 294 metas en las que se presenta con una visión a largo plazo, acciones para la mitigación, políticas públicas para la adaptación al cambio climático así como elementos fundamentales de las políticas y acciones de carácter transversal en torno al cambio climático.

— 5

En lo que toca a la **Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental**, se ha previsto fortalecer la cooperación en tres áreas estratégicas: biodiversidad y bosques; cambio climático y competitividad sostenible, lo cual incluye iniciativas tales como las del Corredor Biológico Mesoamericano, Sistema de Áreas Protegidas de Mesoamérica, así como fortalecimiento de instrumentos de gestión ambiental, manejo de cuencas hidrográficas, y proyectos regionales de cambio climático, principalmente en materia de adaptación.

Por otra parte, esta Estrategia responde a lo dispuesto en el **Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012**, ya que en ella se incorporan, entre otros, los siguientes objetivos que se detallan en el marco de la Prioridad 7: Sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat.

- Fortalecer las instituciones con competencias en medio ambiente, a nivel nacional, regional y local, y de la ciudadanía, para promover una gestión ambiental eficiente, eficaz y sustentable.
- Contribuir a mitigar el cambio climático promoviendo acciones contra la deforestación y fomentando las políticas de energías limpias.
- Promover procesos participativos de las instituciones locales, regionales y nacionales y de la sociedad civil, para elaborar actuaciones concertadas y disminuir la vulnerabilidad ecológica de la población.
- Desarrollar y fortalecer, en el contexto de sistemas nacionales de conservación del capital natural, la capacidad de gestión de las áreas protegidas, incorporando la participación de las poblaciones directamente concernidas, con especial énfasis en las ecorregiones vulnerables y transfronterizas.
- Apoyar y promover políticas públicas que favorezcan la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a través de la fijación de carbono, mediante procedimientos de reforestación que redunden en aprovechamientos compatibles con aumentos en la fijación de carbono.
- Promoción de la conservación y el uso de los bienes y servicios ambientales, para un uso sustentable de la biodiversidad y de los ecosistemas vulnerables.
- Promoción de espacios económicos justos y equitativos, que valoren, respeten y conserven el medio ambiente, y que generen capacidades locales.
- Lograr una efectiva contribución del turismo sustentable a la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales, mediante la conservación de sus recursos naturales y culturales, así como la generación de ingresos familiares.

— 6

La Cooperación Española entiende que los ecosistemas constituyen un capital natural generador de servicios esenciales para el bienestar humano, y que su adecuada gestión es fundamental para la construcción de un proceso de desarrollo social, económico y ambientalmente sustentable, enfoque adoptado en la Estrategia de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Cooperación Española. Esta Estrategia está plenamente vigente y es la principal inspiradora del sector "Sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat".

Asimismo, el **Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (EECCCEL)**. **Horizonte 2007 – 2012 -2020**, persigue el cumplimiento de los compromisos de España en materia de cambio climático y el impulso de las energías limpias, al mismo tiempo que se consigue la mejora del bienestar social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente. En dicha Estrategia se presentan, por un lado, una serie de políticas y medidas para mitigar el cambio climático, paliar los efectos adversos del mismo, y hacer posible el cumplimiento de los compromisos asumidos por España, facilitando iniciativas públicas y privadas encaminadas a incrementar los esfuerzos de lucha contra el cambio climático en todas sus vertientes y desde todos los sectores, centrándose en la consecución de los objetivos que permitan el cumplimiento del Protocolo de Kioto. Por otro lado, se plantean medidas para la consecución de consumos energéticos compatibles con el desarrollo sostenible.

Las prioridades establecidas en la Estrategia se enmarcan dentro de los acuerdos de la **Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultural ESPAÑA-MÉXICO 2007-2011**, instrumento que guía todas las actuaciones a nivel bilateral entre ambos países en la materia.

— 7

En ella se recogen como sectores prioritarios de cooperación para el periodo 2007-2011 los siguientes:

1. Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional.
2. Cobertura de necesidades sociales en educación y protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad.
3. Promoción del tejido económico y empresarial.
4. Medio ambiente.
5. Cultura y Desarrollo.
6. Género y Desarrollo.

Respecto a lo que al sector medioambiental se refiere, se expone textualmente:

“Ambas delegaciones manifestaron su interés en continuar las acciones de cooperación en esta materia que permitan fortalecer las instituciones existentes en gestión del medio ambiente. Especialmente aquellas que coadyuven a promover la conservación y el aprovechamiento sustentable de

las áreas naturales protegidas y de la biodiversidad, así como el desarrollo social y económico de comunidades locales, y la investigación técnica y científica aplicada a estos fines. Dichas acciones se llevarán a cabo en las zonas geográficas prioritarias para la parte española, que comprenden principalmente los Estados de Puebla, Oaxaca y Chiapas, seguidos por los de su entorno como los Estados de Michoacán, Guerrero y Veracruz entre otros.

Asimismo, ambas delegaciones manifestaron su interés en fortalecer la cooperación en materia de adaptación al cambio climático y mitigación de emisiones de gases invernadero. Así como en otros temas que se han señalado como prioritarios en las convenciones ambientales globales en las que participan España y México. También señalaron la posibilidad de iniciar proyectos de cooperación triangular en materia ambiental hacia Centroamérica y El Caribe.”

El 14 y 15 de octubre de 2009 se celebró en el marco de la IX Reunión de la Comisión Binacional México-España, la reunión de seguimiento y evaluación de la XIII Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, así como la reunión de evaluación y seguimiento de la XI Subcomisión de Cooperación Educativa y Cultural, en la cual, ambas partes coincidieron en las buenas relaciones históricas y de amistad entre los dos países. En dicha subcomisión se evaluaron los proyectos en el sector medioambiental y ambos países coincidieron en la buena ejecución de los proyectos y en la necesidad de continuar cooperando en este sentido.

2. JUSTIFICACIÓN

La Estrategia de Cooperación SEMARNAT-AECID en materia de Medio Ambiente 2009-2011, responde a la necesidad de contar con un instrumento que articule las políticas de cooperación española con las políticas de desarrollo sustentable en México, permitiendo una mejor alineación a las prioridades, mejor distribución de los fondos de cooperación así como un mayor compromiso de los actores involucrados en el desarrollo de los proyectos.

Algunos de los aspectos que se pretenden promover a través de la instrumentación de la Estrategia son:

- 1) La identificación conjunta de prioridades temáticas y geográficas, y con ello, la atención de temas prioritarios para cada parte.
- 2) La programación de acciones de cooperación con un horizonte plurianual, con base en las demandas y necesidades mexicanas y el valor añadido que puede aportar la cooperación española.
- 3) Lograr coherencia entre las acciones formuladas y el presupuesto necesario, por las instancias –AECID y mexicanas – con la suficiente antelación.
- 4) Involucrar nuevos actores como municipios, estados y organizaciones sociales, en el desarrollo de proyectos.
- 5) La ejecución de acciones de cooperación como un impulso en la atención de los compromisos que México tiene con el ambiente y la sociedad.
- 6) Fortalecimiento de la cooperación bilateral entre México y España en temas ambientales.

3. OBJETIVOS

Ambas partes definieron como objetivo fundamental de la cooperación, “Promover en regiones prioritarias de México, un desarrollo sustentable capaz de traducirse en el mejoramiento de la calidad de vida de la población”, utilizando para ello una estrategia de cooperación ambiental, la promoción del aprovechamiento sustentable de la biodiversidad mediante el desarrollo de proyectos que beneficien al medio ambiente y promuevan es desarrollo comunitario.

De esta forma, ambas partes afirman la voluntad de apoyar procesos que detonen el desarrollo local, fortaleciendo la organización y el desarrollo humano de la población, a través de la instrumentación de proyectos integradores que contemplen procesos coherentes con la realidad microregional o regional.

Por otro lado, y congruentes con las zonas consideradas prioritarias en el Plan de Actuación Especial 2006-2008 de la Cooperación Española en México, así como en lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 de México, se mantienen como áreas prioritarias de actuación las de mayor pobreza y vulnerabilidad, entre ellas, las localizadas al Sur de México, por ser zonas de alta marginalidad y vulnerabilidad y por su gran riqueza biológica y cultural.

4. GÉNERO EN DESARROLLO (GED)

El Enfoque de Género en Desarrollo es una de las prioridades horizontales y transversales del III Plan Director 2009 - 2012, descrito ampliamente en la **Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española**, exige reorientar y mejorar la perspectiva del desarrollo a través de la superación de las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres en sus distintas realidades, como pueden ser la etnia, la edad, la pertenencia a un grupo social determinado u otras, y que impiden tanto un desarrollo equitativo como la plena participación de las mujeres en todas las esferas de la sociedad.

Este enfoque busca superar algunas limitaciones del enfoque de Mujer en Desarrollo que todavía reproduce estereotipos y roles tradicionales de las mujeres y hombres, analiza las relaciones de género como relaciones desiguales de poder y toma en cuenta los intereses prácticos y estratégicos de las mujeres para su integración, mediante procesos de empoderamiento con el objeto de transformar de manera justa los poderes que ejercen hombres y mujeres. La Cooperación Española, por tanto, basará en el enfoque GED todas sus actuaciones y todos los niveles desde la planificación estratégica a la programación, la gestión, el seguimiento y la evaluación. De esta forma, el enfoque de Género en Desarrollo se tendrá en cuenta en todas las actuaciones que desde el sector medioambiental se lleven a cabo.

— 11

Asimismo, la Declaración del Milenio señala la necesidad de promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer, como medios eficaces para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sustentable.

Asimismo, el Programa **Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012** de México y en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de México, recoge los entre otros, los siguientes objetivos:

- Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector
-

privado.

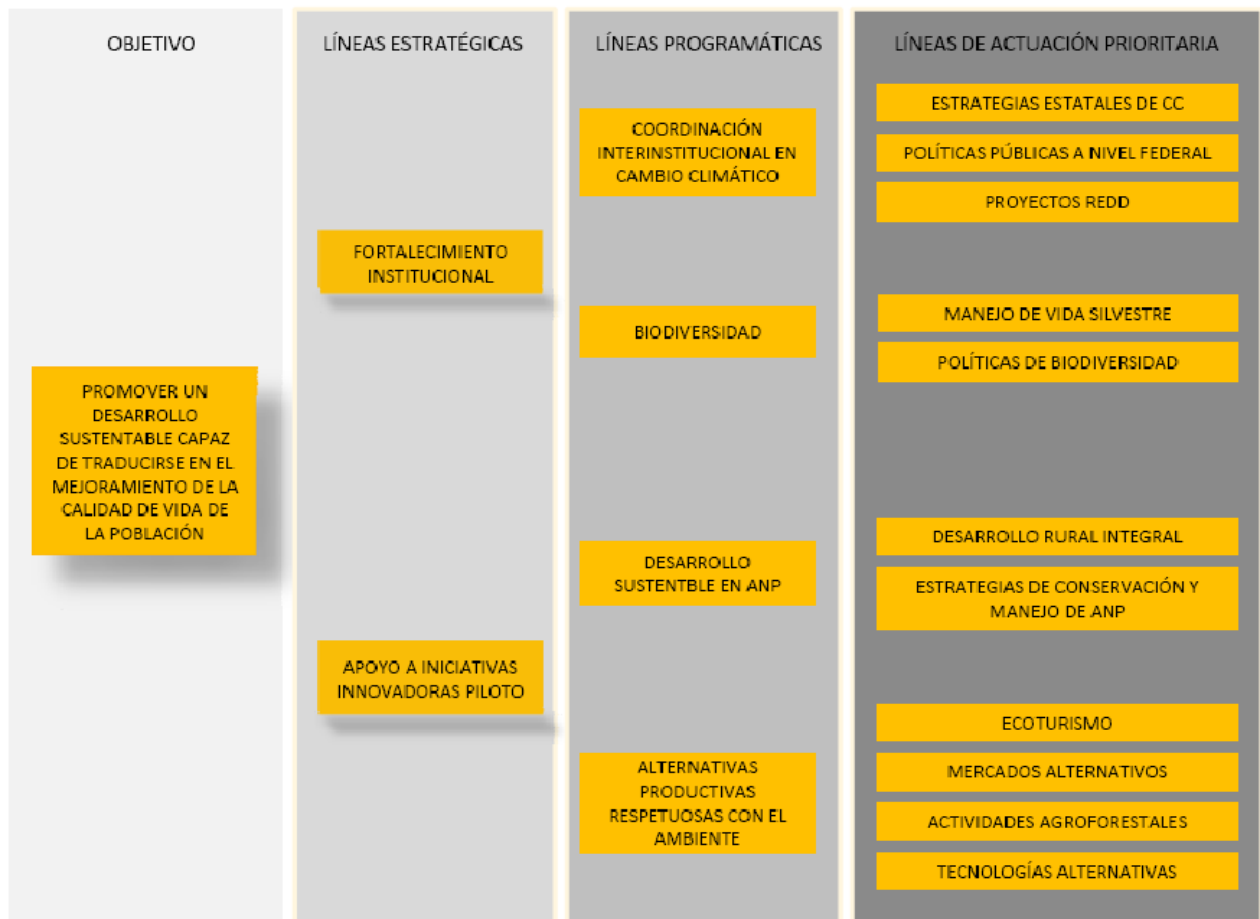
- Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
- Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

5. LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

A fin de determinar los las líneas estratégicas, se determinó de forma conjunta, el tipo de proyectos que se desarrollarían durante los siguientes años, para ello se utilizó la clasificación de Línea Estratégica, Línea Programática y Línea de Actuación Prioritaria. Por tanto, la Estrategia se desarrolla desde un marco conceptual de trabajo –líneas estratégicas– hasta las líneas más concretas de actuación.

En este contexto se identificaron dos grandes líneas estratégicas de atención:

1. Fortalecimiento Institucional.
2. Apoyo a iniciativas innovadoras piloto.



1. Línea Estratégica: Fortalecimiento Institucional.

La Línea Estratégica de Fortalecimiento Institucional, como su nombre indica, está orientada a reforzar las capacidades técnicas y jurídico-administrativas de la SEMARNAT y de sus órganos desconcentrados y descentralizados. Esta línea estratégica tiene como sus ejes de acción, a dos líneas programáticas: coordinación interinstitucional en cambio climático y biodiversidad.

1.1. Línea Programática: Coordinación Interinstitucional en Cambio Climático.

El tema de Cambio Climático para la SEMARNAT y para la AECID ocupa uno de los lugares prioritarios en la Agenda Ambiental, ya que reconocen que constituye el principal desafío ambiental global de este siglo, y que representa, a mediano y largo plazos, una de las mayores amenazas para el proceso de desarrollo y bienestar humano. Además de producir un desplazamiento de las regiones climáticas, intensificación de sequías, inundaciones, huracanes, derretimiento de glaciares, aumento en el nivel del mar, entre otros efectos, el cambio climático incide en la pérdida de la biodiversidad, así como en el deterioro de los recursos hídricos y de los servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas.

— 14

En concordancia con los esfuerzos globales, México a través de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático en la que participan siete secretarías de Estado, presentó el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2009-2012, basado en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENACC) 2007.

El Programa se integra por cuatro grandes apartados:

En el primero se reconoce que el Cambio Climático es un fenómeno de largo plazo que requiere tomar una perspectiva de igual término, y se describe la situación actual y futura de México al respecto. En el segundo se describen las acciones de mitigación planeadas por el gobierno para los años 2009 – 2012, y se estructura en función de las más recientes guías desarrolladas por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático.

Dentro del tercero se describen las políticas públicas para la adaptación al cambio climático; y en el último se agrupan y dan a conocer los elementos fundamentales de las políticas y acciones de carácter transversal requeridas para apoyar y hacer más eficientes los esfuerzos en materia de mitigación y adaptación al CC.

Por su parte, el Gobierno de España a través de la Secretaría de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) y la AECID, ha venido contribuyendo financieramente a los diversos fondos de la Secretaría de la Convención sobre Cambio Climático, situación que se consolidó a través de la Firma de un Memorando de Entendimiento con la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto. De esta forma, España apoya esta lucha combinando los esfuerzos de países desarrollados, países con economías emergentes y países en vías de desarrollo.

Dentro de esta línea programática se establecen las siguientes líneas de actuación prioritaria:

- Estrategias Estatales de Cambio Climático.
- Políticas Públicas a nivel Federal.
- Proyecto REDD.

— 15

En cuanto a las Estrategias Estatales de Cambio Climático, el objetivo de esta línea de actuación prioritaria se orienta a validar la metodología aplicada al diseño de estrategias de mitigación y/o adaptación al cambio climático, que pudiesen ser replicables en otros Estados de México.

Para el caso de la metodología de adaptación al cambio climático se considera incluir la identificación de las fuentes de emisiones fijas y móviles y el inventario de emisiones de GEIs por periodos determinados, entre otros.

De esta forma, se favorece la instrumentación de las políticas ambientales tanto a nivel federal, estatal y local. De tal forma que al participar en el diseño y la puesta en marcha de las acciones garantiza que los actores que allí operan (autoridades, investigadores y grupos organizados entre otros) se apropien de los proyectos.

Uno de los propósitos en el diseño y la instrumentación de las Estrategias Estatales, es la de contar con una metodología homogénea que permita a nivel local, elaborar diagnósticos y definir líneas de adaptación al cambio climático a nivel regional, estatal o municipal; así como la elaboración de los diagnósticos y estrategias de conservación de la diversidad biológica propia de cada entidad federativa.

Su objetivo es la instrumentación de acciones para el desarrollo sustentable que beneficien directamente a población de alta marginación que vivan en zonas de gran riqueza y alta vulnerabilidad al cambio climático, y que a su vez puedan aportar experiencias innovadoras exitosas a las instituciones mexicanas responsables de definir y ejecutar políticas públicas en materia de Medio Ambiente.

De igual manera se contribuye a la definición de Políticas Públicas de alcance nacional, en la medida en que cada entidad federativa, como resultado de la elaboración de su Estrategia Estatal de Cambio Climático, y de los Estudios y Estrategias de Biodiversidad a nivel estatal, de incluya dentro de sus prioridades los temas relacionados con el Cambio Climático y la conservación de la biodiversidad.

— 16

Uno de los elementos de mayor importancia dentro de esta línea programática, lo constituye la instrumentación del Programa de Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD, por las siglas en inglés de Reduced Emissions from Deforestation and Forest Degradation), que tiene como meta inclinar la balanza económica a favor de la gestión sostenible de los bosques para que sus extraordinarios bienes y servicios económicos, medioambientales y sociales beneficien a las comunidades y a los usuarios de los bosques, y que contribuyan a la vez a reducir considerablemente las emisiones de gases de efecto invernadero.

1.2. Línea Programática: **Biodiversidad.**

Esta línea programática la desarrollan dos líneas de actuación prioritaria que son: Manejo de la Vida Silvestre y Políticas de Biodiversidad.

Se desarrollarán en diferentes Estados la creación de Estrategias de Biodiversidad, de tal forma que dentro de la línea de actuación prioritaria "Políticas de biodiversidad" se incluyen aspectos tales como, identificación de ecosistemas y biodiversidad, grado de endemismos, especies protegidas a nivel estatal, regional y local, entre otros.

Asimismo, una vez identificadas las especies y su nivel de vulnerabilidad se establecerán planes de manejo de la vida silvestre que permitan contribuir a la buena conservación de las mismas, dentro de la línea de actuación prioritaria "Manejo de Vida Silvestre".

2. Línea Estratégica: Apoyo a iniciativas innovadoras piloto.

Esta Línea Estratégica incorpora a los proyectos piloto como un instrumento que permite inversiones más significativas que los meros intercambios de experiencias, ya que estimulan el aprendizaje organizacional, pues permiten experimentar iniciativas innovadoras que pueden servir de modelo a otras organizaciones y/o regiones, de tal forma que aquellas que sean exitosas puedan implementarse a una escala más general. Un proyecto piloto supone un paso cualitativo y cuantitativo que trasciende a un intercambio de experiencias, son nuevas metodologías de trabajo que pueden constituir avances significativos a la hora de abordar los temas.

— 17

2.1. Línea Programática: Desarrollo Sustentable en ANPs.

En las Áreas Naturales en materia de biodiversidad además de las acciones de conservación y aprovechamiento sustentable, se prevé impulsar el conocimiento, el análisis y el monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad, mediante la actualización de sus inventarios, el monitoreo de ecosistemas y especies silvestres sujetas a protección, así como de puntos de calor para la detección y prevención de incendios forestales.

Esta línea programática está enfocada al fortalecimiento de la gestión de áreas naturales protegidas, a través de acciones de desarrollo rural integral y del diseño y puesta en marcha de las Estrategias de Conservación y Manejo de ANP.

La creación y administración de dichas áreas constituye un instrumento para la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas más representativos del país, pues en ellas se generan servicios ambientales que benefician a la población nacional.

Dentro de los programas para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas de México, se han considerado las interrelaciones existentes entre agua, aire, suelo, recursos forestales y componentes de la biodiversidad con los aspectos sociales y económicos, así como el uso de diversos instrumentos de protección que garanticen la permanencia de especies, del hábitat, y en general de la integridad ecológica funcional y conectividad de los ecosistemas.

Es en este contexto en el que se insertan los Programas de Manejo de las ANP, como las herramientas a través de las cuales se han determinado las estrategias de conservación y uso de las Áreas Protegidas.

Los Programas de manejo son los instrumentos que determinan las estrategias de conservación y uso de las áreas naturales protegidas. El Programa de Manejo de una Área Natural Protegida (ANP) constituye el documento a través del cual se definen las estrategias de conservación de las áreas protegidas, y se considera como instrumento rector de planeación y regulación, en el que establecen las actividades, se definen los lineamientos básicos para el manejo y la administración de dichas áreas. Uno de los objetivos del Programa de Conservación y Manejo es dar mayor certidumbre al consolidar la seguridad jurídica de los usuarios, propietarios y poseedores de los territorios del área protegida mediante el establecimiento de un instrumento de planeación y regulación dinámico, flexible y congruente para el cumplimiento de los objetivos de creación del área.

Actualmente, México cuenta con 172 Áreas Naturales Protegidas de competencia federal, y 57 de éstas ya cuentan con programas de conservación y manejo publicados.

Los Programas de Manejo para su integración requieren del acopio y procesamiento de gran cantidad de información tanto científica como técnica, además de que previa a su publicación, es necesario desarrollar un proceso de consulta pública, en el

que la totalidad de actores involucrados en el área protegida, manifiesten sus dudas, inquietudes y sugerencias para mejorar las condiciones de la misma.

En materia de Desarrollo Rural Integral se propone consolidar y diversificar en aquellas zonas en la que los Programas de Manejo lo permitan, las actividades de aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales, ya sea mediante la creación o el incremento de la cobertura de unidades para la conservación y el manejo de la vida silvestre (UMA), el incremento de la superficie forestal con manejo técnico para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables; el aumento de la cobertura de proyectos de conservación, ordenamiento y aprovechamiento de recursos naturales en zonas rurales de población indígena y en general a través de la operación de proyectos de bienestar social, a los que se integren las dimensiones ambiental, económica y social, y mediante los que sea posible compensar a los dueños de los recursos, por su contribución a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.

2.2. Línea Programática: **Alternativas Productivas Respetuosas con el Medio Ambiente.**

— 19

Esta línea programática agrupa diversos componentes, desde los relativos a actividades económicas respetuosas con el ambiente, el fomento de nuevos instrumentos de mercado alternativos, y de Desarrollo Ecoturístico, actividades agroforestales y aquellos que a través del uso de tecnologías alternativas permitan a poblaciones vulnerables dentro de los estados prioritarios, contar con alternativas de generación de ingresos que mejoren su calidad de vida y sean a la vez respetuosas con el medio ambiente.

En el caso del Ecoturismo, la SEMARNAT a través de varias de sus dependencias, ha establecido como un eje de trabajo la promoción del turismo sustentable, como una herramienta de desarrollo y de difusión de una cultura de conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.

De esta manera, el ecoturismo resulta compatible con la conservación de la biodiversidad al ser una fuente de ingresos que reduce la presión sobre los

ecosistemas, pues posibilita que los habitantes no dependan de la extracción de recursos naturales y con ello de cambios en el uso del suelo. Además, los clientes del ecoturismo aprecian los paisajes bien conservados como un atractivo, permitiendo que los pobladores que se benefician de esta actividad económica perciban la conservación como conveniente a su interés, incluso como inversión. Dentro los rubros de ecoturismo, turismo sustentable y turismo naturaleza se pretende apoyar desde la formulación de propuestas y recomendaciones técnicas a las unidades de negocios turísticos comunitarios; el análisis de los servicios generales y turísticos del área de estudio, a fin de detectar debilidades y oportunidades; diseño de sistemas de comercialización directa de productos turísticos; sistematización de información; capacitación y asesoría técnica; apoyo financiero para equipamiento, hasta las mejoras de infraestructura que permitan la realización más eficiente de la actividad.

En este mismo rubro destaca el impulso de mercados locales de pago por servicios ambientales, el establecimiento del sistema nacional de certificación forestal, así como el fomento del turismo y el turismo de naturaleza.

— 20

Dentro de los instrumentos de mercados alternativos se incluye desde la valoración de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales, hasta el desarrollo de mercados y cadenas productivas para productos y derivados de especies silvestres y recursos naturales aprovechados de manera sustentable, estableciendo nuevos esquemas de certificación y agregándoles valor a través de diversos procesos.

Se parte entonces de la base de que con apoyos específicos y adecuados a sus necesidades, las comunidades pueden comercializar a mejores precios los productos que obtienen del uso sustentable de sus recursos, de modo que esto se convierta en un incentivo para la conservación. El desarrollo de instrumentos de mercado como marcas, etiquetados y certificaciones generan más ingresos, y si éstos se producen sobre la base de procesos participativos, permitirá la distribución en forma equitativa, favoreciendo así el equilibrio socioambiental y el arraigo de los productores y productoras. El desarrollo de mercados alternativos posibilita la valoración de servicios ambientales y hace viables proyectos como los de los mercados de carbono (proyectos REDD).

De igual forma y en congruencia con el "Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México (PROCYMAF II)" dirigido a fortalecer el manejo de los recursos forestales de ejidos y comunidades e identificar alternativas para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables; y de conformidad con lo dispuesto en los Programas de Conservación y restauración de suelos, se fomentarán las prácticas productivas sustentables en este sector, que permitan la armonización de la conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, así como el fomento de nuevas prácticas de conservación y restauración del suelo, los ecosistemas y las especies, y la difusión a través de manuales, de técnicas y prácticas exitosas de conservación.

A través de línea de actuación prioritaria "Tecnologías Alternativas" se promoverá el uso de aquellas formas tradicionales de uso y aprovechamiento de los ecosistemas y recursos naturales, siempre que éstas resulten amigables con el ambiente, y de manera particular, aquellas relacionadas con las energías renovables, como la solar, la eólica y la hidráulica, entre otras, considerando para ello los siguientes elementos:

- El uso de fuentes limpias, abandonando los procesos de combustión convencionales.
- La explotación extensiva de las fuentes de energía, proponiéndose como alternativa el fomento del auto consumo, que evite en la medida de lo posible la construcción de grandes infraestructuras de generación y distribución de energía eléctrica.

6. LOS CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los criterios utilizados de manera horizontal para la selección de los proyectos a desarrollar cumplen con características específicas que permitan garantizar su éxito:

- **Transferencia técnica:** los proyectos cuentan con un carácter técnico, establecen el destino de los recursos, e incorporan claramente componentes de desarrollo.
- **Desarrollo de capacidades:** los proyectos reconocen las capacidades existentes a nivel local.
- **Contrapartidas:** Para el desarrollo de los proyectos, cada parte aporta la misma cantidad de recursos, propiciándose la corresponsabilidad entre la AECID y la SEMARNAT.
- **Capacidad de la entidad nacional y trabajo de socios:** A través de los proyectos la entidad ejecutora fortalece sus capacidades técnicas, financieras y operativas.
- **Sostenibilidad:** Se asegura la sostenibilidad de los resultados de los proyectos, de manera por su replicabilidad.
- **Participación de las personas beneficiarias:** Los proyectos son participativos, ya que vinculan a los beneficiarios en su formulación y ejecución.

— 22

A fin de darle homogeneidad a la presentación de los proyectos a ejecutar, se ha establecido como la metodología para planificar, formular, ejecutar y dar seguimiento a los mismos, la basada en el modelo de Marco Lógico, ya que permite introducir tres elementos claves para valorar la calidad de las actuaciones:

1. **Coherencia**, a través de la columna de objetivos (causa a efecto).
2. **Realismo** (o viabilidad), a través de la columna de supuestos, toda vez que representa los factores que podrían plantear riesgos al proyecto.
3. **Evaluabilidad**, a través de las columnas de indicadores y medios de verificación.

A través del uso de esta metodología es posible identificar los objetivos, variables, metas, actores y presupuestos involucrados en el desarrollo de los proyectos. Dicho enfoque permite mantener una visión integral y global, al mismo tiempo que garantiza la coherencia interna, es por ello que facilita los siguientes factores:

- La **Programación**, en base a la selección de prioridades de ambas partes y la definición inicial de posibles proyectos.
- La **Identificación**, que permite la formulación inicial de la idea y el análisis inicial de objetivos, problemas y alternativas para el proyecto.
- El **Diseño o Formulación**, que define la matriz de planificación del proyecto y la programación de actividades y de recursos en un posible plan operativo.
- La **Ejecución y Seguimiento**, que comprende la ejecución y realización de operaciones con la movilización de recursos, selección de ofertas y adjudicación de contratos del proyecto.
- La **Evaluación**, que es el análisis de los efectos o impactos, la eficacia, eficiencia y pertinencia del proyecto, verificación de los logros y de las lecciones aprendidas, presentación de recomendaciones de acciones correctivas, y retroalimentación a otros proyectos.

7. MODALIDADES DE LA COOPERACIÓN

La Cooperación Española contempla diversas modalidades de cooperación, las principales por las que se instrumentan dichas actuaciones son:

1. Cooperación Bilateral, ejecutada con fondos españoles procedentes de la AECID y otros Ministerios y Administraciones Territoriales españolas.
2. Cooperación Triangular entre México, España y terceros países, con énfasis especial en Latinoamérica y en especial en el área de Centroamérica y El Caribe, con el fin de optimizar la cooperación al desarrollo y apoyar la Cooperación Sur-Sur.
3. Cooperación Multilateral, canalizada a través de Organismos Internacionales.
4. Cooperación Regional, a través del fomento de la cooperación transfronteriza y de la integración regional de distintos países adscritos a alguno de los grupos subregionales de integración que existen en Iberoamérica.
5. Cooperación Iberoamericana, presta especial atención a los acuerdos, programas e iniciativas emanados de las Cumbres Iberoamericanas, que son el instrumento de diálogo, de concertación y de cooperación entre los países que la conforman.

— 24

Esta estrategia se enmarca dentro del esquema de Cooperación Bilateral México-España y de Cooperación Triangular entre México, España y Terceros países.

Para llevar a cabo las acciones derivadas de esta estrategia, se utilizarán los siguientes instrumentos: Fondo Mixto, Cooperación Triangular, Subvención Directa, Convocatoria Abierta y Permanente (CAP), y Programa de Cooperación Interuniversitario (PCI).

Siendo el instrumento principal el mecanismo de Fondo Mixto que es gestionado por un Comité Técnico en el que se encuentran representados diversos actores: la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Embajada de España en México, la SEMARNAT y la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en México y del que se derivan subcuentas específicas para cada rubro de atención, entre ellos los medioambientales.

Para la ejecución de los proyectos, fue necesario definir una serie de responsabilidades para cada una de las partes:

- La AECID junto con la SEMARNAT, serán las responsables por la concepción, el desarrollo y el seguimiento de las acciones derivadas de la presente Estrategia.
- La gestión del Fondo Mixto estará a cargo del Comité Técnico que propondrá un plan de actividades anual y en función de las prioridades establecidas y atendiendo a la disponibilidad financiera, aprobará y vigilará que las actividades se desarrollen conforme a las reglas establecidas en los instrumentos jurídicos que garantizan su buena ejecución.
- Los responsables de las áreas de Gestión (Gobiernos Estatales, Gobiernos Municipales, Áreas Naturales Protegidas, Corredores Biológicos, entre otros), serán los responsables de establecer vínculos directos de operar los proyectos, y de incluir dentro de sus iniciativas, la participación directa de los grupos de población involucrados, tomando en consideración sus intereses y puntos de vista.

De esta forma se consigue:

- Estimular la participación de diversas entidades (organizaciones sociales e instituciones de los tres órdenes de gobierno).
- Incrementar la sustentabilidad de las acciones, en la medida de que se involucran a los actores locales.
- Hacer más realista la planificación, en la medida que se elaboran Marcos Lógicos.
- Ofrecer mejores opciones de participación ciudadana, al incluir su participación en los procesos de planeación y ejecución de los proyectos.